

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA XILMAYA AMANDA MENDOZA OROZCO, EN EL CARGO DE PRIMER SECRETARIA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE ESPAÑA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 08-2021, aprobado el 22 de febrero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 41 del 01 de marzo de 2021

ACUERDO MINISTERIAL N°. 08-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Xilmaya Amanda Mendoza Orozco**, en el cargo de Primer Secretaria con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de España. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial 23-2012, de fecha trece de junio del año dos mil doce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 08 del 16 de enero del año dos mil trece.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día uno de marzo del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día veintidós del mes de febrero del año dos mil veintiuno. **(f) Denis Moncada Colindres** Ministro.